

ALQUILER DE MAQUINARIA



Tarifa
alquiler 2026

DISTRIBUIDORES OFICIALES:



P.I Calonge, Metalurgia n°62
41007 Sevilla

alquilamos soluciones

MSR Alquiler de Maquinaria S.L

ALQUILER DE MAQUINARIA - ALQUILER DE CLIMATIZACIÓN
VENTA DE EQUIPOS NUEVOS Y DE SEGUNDA MANO

info@msrenting.com

 www.msrenting.com

 954 513 823  634 629 672  661 806 468



ALQUILER DE MAQUINARIA

Somos una empresa andaluza especializada en servicios de alquiler, mantenimiento y venta de maquinaria a una gran variedad de sectores, distinguiéndonos por un Asesoramiento y Servicio personalizado. Contamos con una plantilla de profesionales y un parque de maquinaria que hará que su empresa no pare nunca, escuchando y atendiendo sus necesidades.

Asesoramiento Personalizado: Nuestra propuesta de servicio consiste en estar cerca de usted para mejorar el conocimiento específico de su proyecto y poder proporcionarle la mejor solución a su demanda.

Atención Técnica: En su empeño por ofrecer un servicio de calidad nuestro personal está en continua formación y preparado para cualquier contratamiento. Para MSR el cliente es lo primero, para ello ofrecemos un servicio las 24 horas del día Maquinaria y Climatización: En ambos sectores disponemos de maquinaria de última generación y personal cualificado para el manejo de los mismos.

Objetivos y Valores: Nuestro lema es “Alquilar Soluciones”, ofreciendo un conjunto de servicios y proyectos que permitan a nuestros clientes poder solventar sus necesidades con total garantía, responsabilidad y confianza, gracias a nuestra experiencia, al conocimiento técnico, al compromiso y a nuestra disposición. Buscamos la perfección, para estar en continuo desarrollo, escuchando ideas de clientes, proveedores y trabajadores, persiguiendo el trabajo bien hecho para satisfacción de todo nuestro entorno.

Nuestra ilusión es el trabajo de hoy, para alcanzar nuestros objetivos.



☎ 954 513 823 📞 634 629 672 📞 661 806 468

Índice

A	AHOYADOR	6	MANIPULADOR TELESCÓPICO	5
	APILADOR MANUAL	5	MARTILLO ELÉCTRICO	4
	ASPIRADORA INDUSTRIAL	6	MARTILLO HIDRAULICO CENTRALITA	4
	ATORNILLADOR A BATERÍA	4	MARTILLO HIDRAULICO EXCAVADORA	5
B	BANDEJA VIBRANTE	4	MARTILLO NEUMATICO	4
	BARREDORA IMPLEMENTO MINI	5	MEZCLADORA DE HORMIGÓN	4
	BOMBA DE SUPERFICIE	6	MINICARGADORA COMPACTA	5
	BOMBA ELECTRICA AGUA Y LODO	6	MINIEXCAVADORA DE ORUGAS	5
C	CALENTADOR/SECADOR	6	MINIEXCAVADORA IMPLEMENTOS	5
	CARGADORA ARTICULADA	5	MINIRETOCARGADORA	5
	CARRETILLA 4X4	5	MOTOSIERRA	6
	CARRETILLA INDUSTRIAL	5	MOTOSOLDADORA	4
	CENTRALITA HIDRAULICA	4	P	
	CALENTADOR VERTICAL	6	PISÓN	4
	COMPRESOR 7 BAR	4	PISTOLA DE FIJACIÓN	4
	CORTADORA DE JUNTAS	5	PLATAFORMA ARTICULADA	5
	CORTASETOS	6	PLATAFORMA DE TIJERA	5
D	DESBROZADORA	6	R	
	DESHUMIDIFICADOR	6	RADIAL ELÉCTRICA	6
	DUMPER	5	RADIAL GASOLINA	6
E	ELEVADOR DE OBRA	5	REGLA VIBRANTE	4
	ENFRIADORA DE AGUA	6	RETOCARGADORA MIXTA	5
	EQUIPO DE PRUEBA HIDRAULICA	6	RODILLO DE LANZA	4
	EXTRACTOR DE AIRE	6	RODILLO MONOCILINDRICO	4
F	FUMIGADORA	6	RODILLO TANDEM	4
			ROZADORA DE PARED	6
G	GRUPO DE SOLDADURA	4	S	
	GRUPO ELECTRÓGENO	4	SIERRA CIRCULAR	6
H	HIDROLIMPIADORA	6	SOPLADORA	6
	HINCAPOSTE HIDRAULICO	4	T	
	HORMIGONERA	4	TALADRADORA DE COLUMNA	4
L	LIJADORA DE HORMIGÓN	4	TORRE DE ILUMINACIÓN	4
M	MANGUERA 3/4" 20 MTRS	4	TRASPALETA DE ALMACÉN	5
	MANGUERA DE EXPULSIÓN 2"A 3"	4	TRASPALETA DE OBRA	5
	MANIPULADOR IMPLEMENTOS	5	TRONZADORA VIA HÚMEDA	5
			TRONZADORA VIA SECA	5
			V	
			VALLA ENGARZABLE	6
			VENTILADOR	6
			VIBRADOR	4

GRUPO ELECTRÓGENO

PVP

GRUPO ELECTRÓGENO 5 KVAS	MONOFÁSICO GASOLINA	17,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 8 KVAS	MONOFÁSICO GASOLINA	23,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 8 KVAS	TRIFÁSICO GASOLINA	24,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 11 KVAS	MONOFÁSICO GASOLINA	30,50 €
GRUPO ELECTRÓGENO 20/30 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	37,50 €
GRUPO ELECTRÓGENO 40/50 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	40,50 €
GRUPO ELECTRÓGENO 60 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	48,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 100 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	52,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 150 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	66,00 €
GRUPO ELECTRÓGENO 250 KVAS	INSONORIZADO DIESEL	100,00 €

* Depósito combustible <1000 l. en alquiler

TORRE DE ILUMINACIÓN COMPACTA

PVP

TORRE DE ILUMINACIÓN COMPACTA-DIESEL	4 FOCOS	42,00 €
TORRE DE ILUMINACIÓN COMPACTA-ELÉCTRICA. 4 FOCOS, MONOF.		36,00 €

SOLDADORA

PVP

GRUPO DE SOLDADURA ELÉCTRICO	200 AMP	21,00 €
MOTOSOLDADORA DE GASOLINA	200 AMP	29,00 €

COMPRESOR

PVP

COMPRESOR DIESEL DE 2.500 A 3.000 L.P.M	7 BAR DE PRESIÓN	32,00 €
COMPRESOR DIESEL DE 3.500 A 4.000 L.P.M	7 BAR DE PRESIÓN	44,00 €
COMPRESOR DIESEL DE 5.000 L.P.M	7 BAR DE PRESIÓN	62,00 €
COMPRESOR DIESEL DE 7.000 L.P.M	7 BAR DE PRESIÓN	83,00 €
COMPRESOR DIESEL DE 10.000 A 12.000 L.P.M	7 BAR DE PRESIÓN	124,00 €
TRAMO DE MANGUERA 3/4"	15/20 METROS	1,90 €

CENTRALITA HIDRAULICA

PVP

CENTRAL HIDRÁULICA DE GASOLINA	8 A 12 HP	30,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEDOR	25 KG	8,50 €
HINCAPOSTES HIDRÁULICO	39 KG	32,00 €

* Punteros y palas en venta

MARTILLO

PVP

MARTILLO NEUMÁTICO PICADOR	6 A 8 KG	6,00 €
MARTILLO NEUMÁTICO ROMPEDOR	25 A 29 KG	9,00 €
MARTILLO ELÉCTRICO PICADOR/PERFORADOR	3 A 5 KG (SDS PLUS)	18,50 €
MARTILLO ELÉCTRICO PICADOR/PERFORADOR	5 A 6 KG (SDS MAX)	21,50 €
MARTILLO A BATERÍA PICADOR/PERFORADOR	3 A 6 KG CON 2 BATERÍAS	31,00 €
MARTILLO ELÉCTRICO PICADOR/PERFORADOR	8 A 11 KG (SDS MAX)	24,00 €
MARTILLO ELÉCTRICO ROMPEDOR	12 A 15 KG	29,00 €
MARTILLO ELÉCTRICO ROMPEDOR	16 A 20 KG	34,00 €

* Punteros, palas y brocas en venta

TALADRADORA DE COLUMNA

PVP

TALADRADORA ELECTRICA DE COLUMNA	Ø DE 25 A 200 MM	60,00 €
TALADRADORA ELECTRICA DE COLUMNA	Ø DE 250 A 300 MM	65,00 €

* Coronas en venta

ATORNILLADOR DE BATERÍA

PVP

ATORNILLADOR DE IMPACTO A BATERIA	1/2" PAR GIRO 1000 NM	20,50 €
-----------------------------------	-----------------------	---------

PISTOLA DE FIJACIÓN

PVP

PISTOLA DE FIJACIÓN	4 KG	26,00 €
---------------------	------	---------

* Clavos, cartuchos en venta

PLANCHA COMPACTADORA

PVP

PISÓN VIBRANTE	60/70 KG	27,00 €
BANDEJA VIBRANTE UNIDIRECCIONAL	60/75 KG	27,00 €
BANDEJA VIBRANTE REVERSIBLE	200/250 KG	39,00 €

RODILLO COMPACTADOR

PVP

RODILLO DE LANZA	700 KG	47,00 €
RODILLO TANDEM	2500/3000 KG (100 A 120 CM)	88,00 €
RODILLO MIXTO	5000 KG (135 CM)	135,00 €
RODILLO MIXTO	7000 KG (170 CM)	193,00 €
RODILLO MIXTO	12TN/13TN (210 CM)	240,00 €

HORMIGONERA

PVP

HORMIGONERA	ELÉCTRICA MONOF. 120/220 L	19,00 €
HORMIGONERA	ELÉCTRICA MONOF. 250/300 L	21,00 €

VIBRADOR DE HORMIGON

PVP

VIBRADOR	ELÉCTRICO MONOF. (32" A 48")	19,50 €
VIBRADOR CONVERTIDOR ALTA F.	ELÉCTRICO MONOF. (32" A 57")	26,00 €

REGLA VIBRANTE

PVP

REGLA VIBRANTE	GASOLINA DE 2 MTRS	37,00 €
----------------	--------------------	---------

BATIDORA

PVP

MEZCLADORA DE HORMIGÓN	ELECTRICA MONOFÁSICA	10,00 €
------------------------	----------------------	---------

LIJADORA

PVP

LIJADORA DE HORMIGON	ELÉCTRICA DE 125 MM	32,00 €
----------------------	---------------------	---------

* Coronas de desbaste en venta

PLATAFORMA ELEVADORA

PVP

PLATAFORMA TIJERA	8 MTRS ELÉCTRICA	52,00 €
PLATAFORMA TIJERA	10 MTRS ELÉCTRICA	67,00 €
PLATAFORMA TIJERA	12 MTRS ELÉCTRICA	88,00 €
PLATAFORMA TIJERA	12 MTRS DIESEL COMPACTA	104,00 €
PLATAFORMA TIJERA	14 MTRS DIESEL COMPACTA	114,00 €
PLATAFORMA TIJERA	12 MTRS DIESEL DOBLE EXT.	114,00 €
PLATAFORMA TIJERA	15 MTRS DIESEL DOBLE EXT.	135,00 €
PLATAFORMA TIJERA	18 MTRS DIESEL DOBLE EXT.	160,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	12 MTRS ELÉCTRICA	125,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	15 MTRS ELÉCTRICA	150,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	12 MTRS DIESEL	120,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	16 MTRS DIESEL	145,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	18 MTRS DIESEL	160,00 €
PLATAFORMA ARTICULADA	20 MTRS DIESEL	208,00 €

CARRETILLA ELEVADORA

PVP

CARRETILLA ELECTRICA INDUSTRIAL	1800 KG, MÁSTIL TRIPLE	69,00 €
CARRETILLA DIESEL INDUSTRIAL	2500 KG, MÁSTIL TRIPLE	71,00 €
CARRETILLA DIESEL INDUSTRIAL	3500 KG, MÁSTIL TRIPLE	84,00 €
CARRETILLA DIESEL 4X4	2000 KG, MÁSTIL TRIPLE	86,00 €
CARRETILLA DIESEL 4X4	2500 KG, MÁSTIL TRIPLE	90,00 €

* Opción de cuarta válvula.

MANIPULADOR TELESCÓPICO

PVP

MANIPULADOR TELESCÓPICO 4X4	5/6 MTRS Y 2.5 TN	137,00 €
MANIPULADOR TELESCÓPICO 4X4	7 MTRS (GAMA AGRÍCOLA)	176,00 €
MANIPULADOR TELESCÓPICO 4X4	11/13 MTRS Y 3.5 TN	195,00 €
IMPLEMENTO	CAZO o UÑAS	7,00 €
IMPLEMENTO	PLUMÍN 650 KG	15,00 €

* La maquina se sirve con un implemento sin coste

TRASPALETA MANUAL

PVP

TRASPALETA DE ALMACÉN	2000/2500 KG	8,00 €
TRASPALETA DE OBRA	1200 KG	13,50 €

APILADOR MANUAL

PVP

APILADOR MANUAL	4,5 MTRS Y 375 KG	44,00 €
-----------------	-------------------	---------

ELEVADOR ELÉCTRICO DE CABLE

PVP

ELEVADOR DE OBRA	300 KG, TRIPODE O PUNTAL	21,50 €
------------------	--------------------------	---------

CARGADORA ARTICULADA

PVP

CARGADORA ARTICULADA	2000 KG CANOPY	102,00 €
CARGADORA ARTICULADA	2800 KG CANOPY	130,00 €
BARREDORA	120/150 CM	62,00 €
IMPLEMENTO ADICIONAL	CUCHARA O UÑAS	5,00 €

* La maquinaria se suministra con un cachara o uñas a elegir.

MINIEXCAVADORA DE ORUGAS

PVP

MINIEXCAVADORA DE ORUGAS	800 / 1200 KG CANOPY	114,00 €
MINIEXCAVADORA DE ORUGAS	1500 / 2000 KG CANOPY	120,00 €
MINIEXCAVADORA DE ORUGAS	2500 / 3000 KG CANOPY	135,00 €
MINIEXCAVADORA DE ORUGAS A/AC	5000 / 6000 KG CABINA	182,00 €
MINIEXCAVADORA DE ORUGAS A/AC	8000 / 9000 KG CABINA	234,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEPAVIMENTOS	1 a 2 Tn	44,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEPAVIMENTOS	3 a 6 Tn	49,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEPAVIMENTOS	7 a 8 Tn	57,00 €
CAZOS	DESDE 30" A 80" Y LIMPIEZA	4,50 €

* La maquinaria se suministra con un cazo a elegir

RETROCARGADORA MIXTA

PVP

MINIRETROCARGADORA MIXTA	3000 KG	145,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEPAVIMENTOS	3 a 4 Tn	44,00 €
RETROCARGADORA MIXTA A/AC	7000 KG	196,00 €
MARTILLO HIDRÁULICO ROMPEPAVIMENTOS	7 a 8 Tn	57,00 €
CAZOS	DESDE 30" A 80" Y LIMPIEZA	4,50 €

* La maquinaria se suministra con un cazo a elegir

MINICARGADORA

PVP

MINICARGADORA COMPACTA	2500 KG	108,00 €
BARREDORA	150 CM	62,00 €
PORTA PALETS		9,00 €

DUMPER

PVP

MINIDUMPER AUTOCARGABLE	700 KG SOBRE ORUGAS	90,00 €
DUMPER FRONTAL DESCARGA ELEVADA	1000 KG 4X4 ESTRECHO	50,00 €
DUMPER FRONTAL	1500 KG 4X2	40,00 €
DUMPER FRONTAL DESCARGA ELEVADA	1500 KG 4X2	43,50 €
DUMPER GIRATORIO ARTICULADO	1500 KG 4X4	50,00 €
DUMPER FRONTAL AUTOCARGABLE	2000 KG 4X4	62,00 €
DUMPER GIRATORIO AUTOCARGABLE	2000 KG 4X4	72,00 €
DUMPER GIRATORIO ARTICULADO	3000/3500 KG 4X4	82,00 €
DUMPER GIRATORIO ARTICULADO	6000 4X4	118,00 €
DUMPER GIRATORIO ARTICULADO	9000 4X4	135,00 €

MESA DE CORTE

PVP

TRONZADORA DE VÍA SECA (MADERA)	ELÉCTRICA MONOFÁSICA	12,50 €
TRONZADORA DE VÍA HÚMEDA 60 CM	ELÉCTRICA 2CV MONF.	18,00 €
TRONZADORA DE VÍA HÚMEDA 100/120CM	ELÉCTRICA 3CV MONF.	26,00 €
TRONZADORA DE VÍA HÚMEDA BLOQUES 50CM	ELÉCTRICA 5CV MONF.	34,00 €

* Discos en venta

CORTADORA DE JUNTAS

PVP

CORTADORA DE JUNTAS	DISCO DE 350 / 400 MM	33,00 €
---------------------	-----------------------	---------

* Discos en venta

RADIAL

PVP —

RADIAL ELÉCTRICA	DISCO DE 230 MM	7,00 €
RADIAL GASOLINA	DISCO DE 350 MM	25,00 €
RADIAL A BATERÍA	DISCO DE 350 MM	32,00 €

* Discos en venta

SIERRA CIRCULAR

PVP —

SIERRA CIRCULAR ELÉCTRICA	DISCO DE 160 MM	21,00 €
---------------------------	-----------------	---------

REGOLADORA / ROZADORA DE PARED

PVP —

ROZADORA DE PARED	ELÉCTRICA DE DISCOS	28,00 €
-------------------	---------------------	---------

* Discos en venta

BOMBA DE AGUA Y LODOS

PVP —

BOMBA DE SUPERFICIE	3 A 5 KW GASOLINA	21,50 €
BOMBA SUMERGIBLE DE AGUA	0,5 A 0,75 KW ELÉC. MONOFAS.	14,50 €
BOMBA SUMERGIBLE DE LODOS	0,5 KW ELÉC. MONOFÁSICA	18,00 €
BOMBA SUMERGIBLE DE LODOS	0,75 KW ELÉC. MONOFÁSICA	23,00 €
BOMBA SUMERGIBLE DE LODOS	2 A 3 KW ELÉC. MONOFÁSICA	36,50 €
TRAMO DE MANGUERA DE 20 MTRS	2" A 3"	5,25 €

*Para bombas superiores consultar

* Facturación día natural

JARDINERÍA MAQUINARIA

PVP —

MOTOSIERRA GASOLINA	50 CC., ESPADA 16"/18"	29,00 €
DESBROZADORA GASOLINA	50 CC.	25,00 €
CORTA SETOS GASOLINA	25 CC.	25,00 €
SOPLADOR GASOLINA	25 CC.	25,00 €
AHOYADOR DE GASOLINA	50 CC	33,00 €

EQUIPO DE PRUEBA HIDRAULICA

PVP —

EQUIPO DE PRESIÓN / FUMIGADORA	GASOLINA, 30 BAR	36,00 €
--------------------------------	------------------	---------

HIDROLIMPIADORA

PVP —

HIDROLIMPIADORA	ELECT. MONOF. 150/200 BAR	36,00 €
HIDROLIMPIADORA	GASOLINA 200 BAR	42,00 €

ASPIRADORA INDUSTRIAL

PVP —

ASPIRADORA INDUSTRIAL	HUMEDO/SECO CAPACIDAD 55 L.	37,00 €
-----------------------	-----------------------------	---------

CALENTADOR / SECADOR

PVP —

CALENTADOR DE COMBUSTIÓN DIRECTA	25.000 KCAL/H	30,00 €
CALENTADOR ELÉCTRICO	2.600 KCAL/H	12,00 €

* Facturación día natural.

DESHUMIDIFICADOR

PVP —

DESHUMIDIFICADOR	90 L. / 24 H	33,00 €
------------------	--------------	---------

* Facturación día natural

EXTRACTOR AIRE / VENTILADOR

PVP —

VENTILADOR	MONOFÁSICO 15.000 M3/HORA	29,00 €
EXTRACTOR AIRE	DE 4000 A 7000 M3/H	25,00 €
CONDUCTO EXTRACTOR	5 A 7 MTRS. DE 350/400 MM	7,00 €

VALLA METALICA

PVP —

VALLA DE SEÑALIZACIÓN ENGARZABLE	METÁLICA DE 2,20X1,00	1,20 €
----------------------------------	-----------------------	--------

* Facturación día natural. Alquiler mínimo 3 días.


**Condiciones generales
Alquiler de maquinaria**

El importe del seguro por máquina es de 2,60€ día natural, de 0,90€ para la inferior a 600kg y 3,60€ para maquinaria matriculada.

El Importe de tasa de gestión de residuos 9€ por máquina y contrato.

La maquinaria se suministra con el depósito lleno de consumible. A su devolución, el consumible no devuelto se facturará a 2,20€/litro.

Servicio de recarga de batería, de máquina eléctrica, 6€"

El alquiler es para un uso de 8 horas días de trabajo, el exceso de horas o días de trabajo adicionales a los contratados se facturara adicionalmente.

DIVISION FRIO INDUSTRIAL

www.msyclimatizacion.com

CLIMATIZADOR VERTICAL / ROOF-TOP

PVP —

CLIMATIZADOR VERTICAL	50/60 KW	Consultar
CLIMATIZADOR VERTICAL	70/80 KW	Consultar

ENFRIADORA DE AGUA / CHILLER

PVP —

ENFRIADORA DE AGUA	50/80 KW BOMBA CALOR	Consultar
ENFRIADORA DE AGUA	150 KW BOMBA CALOR	Consultar
ENFRIADORA DE AGUA	200/225 KW BOMBA CALOR	Consultar
ENFRIADORA DE AGUA	300/350 KW BOMBA CALOR	Consultar
ENFRIADORA DE AGUA	400/450 KW SOLO FRIO	Consultar

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER DE MAQUINARIA SIN OPERADOR

1. Términos del contrato:

Las relaciones de las partes se rigen por lo establecido en el albarán/contrato de naturaleza mercantil y que tiene por objeto la cesión por el arrendador **MSR Alquiler de Maquinaria s.l. (MSR)**, en régimen de arrendamiento, de la maquinaria identificada en las condiciones particulares y de los servicios de mantenimiento de la misma.

La firma del albarán/contrato es condición obligatoria para la entrega de la maquinaria y supone la aceptación de todas las cláusulas.

2. Duración:

El periodo de alquiler comienza el día en que se efectúa la entrega o puesta a disposición del material y finaliza el día que se produce la devolución física por parte del arrendatario. Si la devolución de la máquina se produjese posterior a las 9.30 horas se facturará dicho día.

En caso que en la oferta o contrato albarán no exista una fecha de devolución pactada, se fija en un (1) día natural a contar desde la entrega o puesta a disposición de la máquina del arrendador al arrendatario. Transcurrido este plazo, el alquiler se prolongará un (1) día natural, salvo que exista comunicado por alguna de las partes de la intención de rescindir el contrato.

3. Responsabilidad Contractual:

Desde el momento de la entrega del material, este quedará fuera de la responsabilidad del arrendador, asumiendo el arrendatario todos los riesgos por su deterioro, pérdida parcial o total, robo, así como la responsabilidad por la totalidad de los daños y perjuicios, materiales y corporales, que puedan ser causados por dicha maquinaria durante la vigencia del contrato.

El arrendatario por tratarse de un alquiler sin conductor, es el único responsable en su circulación por vías públicas de cualquier acción u omisión constitutiva de delito o falta contra la seguridad del tráfico. Igualmente será responsable de sanciones y multas en las que pudiera incurrir durante el uso de la maquinaria.

El arrendatario no podrá realizar reclamación o descuento por lucro cesante o similar, salvo el caso de falta de cumplimiento de las obligaciones del arrendador.

4. Tarifas:

El precio de alquiler y la forma de pago fijadas de común acuerdo por las partes, se aceptan libremente por las partes y constituyen un compromiso indisoluble e inalterable.

A los precios reflejados en la tarifa deberá sumarse el impuesto nacional, autonómico y local correspondiente.

Los precios indicados u ofertados son para el uso de 8 horas de trabajo día. El exceso de horas se facturará en proporción al precio día.

El uso de la máquina en días no acordados de utilización será facturado como día adicional.

MSR, en función de la ley 7/2022, de 8 de abril facturará 9,00€ en concepto de tasa de residuos por máquina y contrato.

Se factura el servicio por la recarga de baterías de la máquina eléctrica a su salida a 6,00€

En el caso de incumplimiento de las obligaciones de pago pactadas, el arrendatario se obliga a poner a disposición del arrendador la maquinaria arrendada o permitir la retirada por parte del arrendador, en el plazo de 24 horas, contadas desde la comunicación en tal sentido, estando el arrendatario obligado a abonar la cantidad adeudada con sus intereses moratorios correspondientes.

5. Transportes:

Será por cuenta del arrendatario los costes de transporte, carga y descarga del material al comienzo y al final del alquiler.

6. Servicio e Inspección:

El arrendatario permitirá al arrendador, en todo momento, sin necesidad de previo aviso o autorización, el acceso al lugar donde se encuentre la máquina para su revisión, reparación y control.

7. Aviso de Avería:

El arrendatario, notificará en tiempo y forma al arrendador a la mayor brevedad posible, cualquier avería o funcionamiento incorrecto del material alquilado, para que el arrendador proceda a su revisión, reparación o sustitución si fuese necesario.

El arrendatario, no podrá modificar, sustituir o transformar piezas del material alquilado sin la previa autorización del arrendador.

El servicio de asistencia técnica estándar se realiza los días laborables en el horario de apertura de MSR, salvo contrato previo de un servicio técnico adicional entre arrendatario y arrendador.

8. Mantenimiento y uso:

El arrendatario procederá diariamente a las verificaciones y puesta a punto de los niveles (si fuesen necesarios), combustible y accesorios del material alquilado para su buen funcionamiento, conforme a las indicaciones del fabricante y arrendador.

El arrendatario confiará el material arrendado a personal cualificado para su uso normal y él mismo deberá estar en posesión de las autorizaciones o permisos necesarios para su uso (carnet de conducir, etc)

El arrendatario será responsable de todos los costes originados por avería, pérdida o daños que sufra la máquina arrendada por negligencia o uso indebido de la misma.

9. Sustitución de maquinaria:

El arrendador se reserva el derecho de sustituir la maquinaria arrendada por otra de similares características y con capacidad para desarrollar el trabajo concertado para el que fue arrendada, siendo por cuenta de MSR los gastos que esta sustitución genere.

Si la sustitución fuese por cuenta del arrendatario, serán por su cuenta los costes que esta ocasiona.

10. Seguros:

Los seguros de la maquinaria, mientras esta permanezca arrendada, serán por cuenta del arrendatario. MSR tiene suscrita una póliza con una aseguradora en la que se garantizan exclusivamente los daños propios de la máquina, registrados por causas externas como consecuencia de incendio, impacto directo de un rayo, explosión externa ajena a la máquina, hundimiento del terreno, voladuras, riesgos catastróficos amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros, actos vandálicos y el robo.

En ningún caso existirá cobertura para los siniestros registrados como consecuencia de hurto, sustracción, desaparición o extravió de la máquina o de alguno de sus componentes. En las situaciones de hurto, sustracción, desaparición o extravió de la máquina, MSR facturará al arrendatario el importe del valor de la máquina reflejado en el albarán/contrato de alquiler.

Aquellos siniestros registrados durante el transporte, la carga y descarga efectuados por el arrendatario, serán responsabilidad directa del cliente.

Para la cobertura de cada uno de los siniestros, serán de aplicación las mismas condiciones y exclusiones que las señaladas en la póliza contratada por MSR. En caso de siniestro será de aplicación una franquicia a cargo del Asegurado del 15% del importe del siniestro, con un mínimo de 750,00 euros.

MSR a su vez tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil. Este seguro no cubre la responsabilidad civil derivada de una negligencia en el uso del bien por parte del arrendatario, así como los daños derivados de un manejo inadecuado tanto de la máquina como de las posibles cargas transportadas por esta. Será el arrendatario el responsable de cubrir dicho seguro así como de cumplir la normativa legal en cuanto al uso de la maquinaria y las medidas de seguridad y prevención pertinentes.

El importe del seguro por máquina es de 0,90€ día natural para máquina inferior a 500kg, 2,60€ para el resto de maquinaria y 3,60€ día natural para toda máquina matriculada.

11. Propiedad:

La maquinaria arrendada es propiedad de MSR Alquiler de Maquinaria, s.l., no pudiendo por tanto ser vendida, hipotecada, embargada o cualquier otra forma gravada, sin la autorización expresa por escrito del arrendador. Queda prohibido prestar o subarrendar la maquinaria a un tercero, siendo el arrendatario el único responsable del material hasta su devolución.

12. Penalidad por mora en el pago:

Penalidad aplicable exclusivamente en caso de retraso en el pago por parte del Cliente/Arrendatario del servicio y respecto de las facturas debidas conforme al Contrato de Arrendamiento de servicios suscrito. Por cada factura vencida y no pagada a fecha de vencimiento, se devengará una penalidad del 0,30% del importe de la factura impagada por cada mes de retraso completa contada desde el día siguiente al vencimiento y hasta la fecha de pago efectiva. MSR, notificará por escrito al Cliente la liquidación de la penalidad, indicando factura, periodo de mora y cuantía devengada. El Cliente debe abonar la penalidad en un plazo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación.

13. Ley aplicable y jurisdicción:

La relación contractual se regirá e interpretará conforme a la legislación española. Con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes, todas las controversias que surjan con relación a este contrato quedarán sometidas a los Tribunales de la ciudad de Sevilla.

El contrato / albarán constituye el acuerdo completo entre el cliente y el arrendador con el servicio de alquiler de maquinaria de MSR.



info@msrenting.com

 www.msrenting.com

 954 513 823  634 629 672  661 806 468